

Dra. Vallejo.
[Signature]
04/04/2012

Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad.

De mis Consideraciones:

Yo Edgar Ramiro Granda Espinoza, en mi calidad de Gerente General de la Compañía ALATRANSPE S.A, ante Usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la compañía ALATRANSPE, se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Ángel Manuel Granda Espinoza. 0702535188 /	Edin Merizalde 1103028252 /	Que se ceden 1 /	20.00 /	NACIONAL /
Ceci Eras 1103334007 /		Valor nominal de c/acción. \$ 20.00 /		

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha 24 de Abril del 2012. /

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia


Edgar Granda
110182865-3
GERENTE GENERAL

C.C.O 2010/2011

36908
- 3 MAYO 2012
[Signature]

H38-12

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "ALATRANSPE" S.A

*Dr. Vallejo
F. J. J. J.
Kortos*

Alamor, 24 de Abril del 2012

Dra.

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS LOJA

Loja.

En su despacho:

Por medio de la presente y en cumplimiento en lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicarle que en el libro de acciones y accionistas de la Compañía denominada transporte de carga pesada "ALATRANSPE"^{S.A.}, se ha registrado la siguiente transferencia, de las cuarenta ² acciones quedando al vendedor a su favor veinte acciones del capital por el suscrito. Tipo de inversión: Nacional. ✓

CEDENTE
Ángel Manuel Granda Espinoza
0702535188 ✓

CESIONARIO
Sr. Edin Merizalde A.
1103028252

Nº ACCIÓN
20 ✓

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE



110182865-3

GERENTE

*Edgar Granda.
3031892.*

*C.C.O 210-2011
Gte 30/04/2012
V/cac. 20,00
Alatranspe S.A.
Gte. Gral.
Of. # 812
02/05/2012*

*36908
-2 MAYO 2012*

1126-12

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE CESIÓN DE DERECHOS

En la Ciudad de Alamor, Cantón Puyango, Provincia de Loja, a los 24 días del mes de Abril del año 2012, convienen en celebrar el presente contrato de transferencia de acciones, entre los Señores Ángel Manuel Granda Espinoza en calidad de cedente y el Señor Edin Manuel Merizalde Apolo en calidad de cesionario al tenor de las siguientes cláusulas:

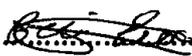
PRIMERA.- Antecedentes.- El Señor Ángel Manuel Granda Espinoza es propietario de 2 acciones en la Compañía **ALATRANSPE S.A.** las mismas que se encuentran registradas a nombre de Ángel Manuel Granda Espinoza, de las cuales libre y voluntariamente decide ceder 1 acción, a favor del Señor Edin Manuel Merizalde Apolo.

SEGUNDA.- Transferencia de Cesión de Derechos.- En este documento debidamente legalizado será válido para que una vez presentado ante el representado legal de la Compañía **ALATRANSPE S.A.**, de la ciudad de Alamor, provincia de Loja, para que proceda a efectuar los trámites pertenecientes a fin de que la acción ordinaria y nominativa por el valor de veinte dólares y paga el cien por ciento en efectivo, esto es la cantidad de veinte dólares americanos.

TERCERA.- La cuantía de la presente CESIÓN es de UN DÒLAR AMERICANO.

Para constancia y fe de lo actuado firman en original y copia del mismo texto y efecto.


.....
Sr. Ángel M. Granda E.
N° C.I. 0702535188
CEDENTE


.....
Sra. Ceci A. Eras M.
N° C.I. 1103334007
ESPOSA


Sr. Edin M. Merizalde A.
N° C.I. 1103028252
CESIONARIO